**OFICIO CIRCULAR Nº 1038-2023-DIGEMID-DICER-ECVP-AEIE/MINSA**

Dirección Regional de Salud Puno
TRAMITE DOCUMENTARIO
20 JUN 2023
Firma: Hora: 08:00 Folios: 01
Control de Recepción

Lima, 07 de junio del 2023

Señor
Director General
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE PUNO
Jr. José Antonio Encinas Nº 145
PUNO

Asunto: Evaluación de: FUROSEMIDA 20mg/2mL Solución Inyectable, Lote: 155221002
Expedientes N° 23-016127-1 y N° 23-062560-1

De mi consideración:

Me dirijo a usted, en relación al Informe de Ensayo N° 203469/2023 (Expediente N° 23-016127-1), emitido por el Laboratorio de Control de Calidad NSF INASSA S.A.C y la evaluación correspondiente, esta Dirección concluye que el producto: FUROSEMIDA 20mg/2mL Solución Inyectable, lote 155221002, con Registro Sanitario EE-10554 de la Droguería INVERSIONES JPS SA.C., correspondiente al proceso: SIE N° 33-2022-ESSALUD/CEABE-1, muestreado mediante Acta N° 016-2023-C.S.P., y remitido por el Centro Nacional de Control de Calidad (CNCC), según los expedientes N° 23-016127-1 y N° 23-062560-1, en cumplimiento a lo establecido en el artículo N° 183° del D.S. N° 016-2011-SA.

Al respecto, se hace de su conocimiento que el lote 155221002 del mencionado producto, ha sido analizado por el Laboratorio de Control de Calidad NSF INASSA S.A.C., obteniéndose el siguiente resultado:

- No conforme para el ensayo de Partículas Visibles.

Por lo tanto, la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas ha comunicado este resultado al titular del Registro Sanitario y ha dispuesto como medida de seguridad sanitaria que se suspenda la comercialización y/o distribución a nivel nacional mediante la inmovilización del lote 155221002 del mencionado producto.

Dirección Regional de Salud - Puno
DIREMID - DIRESA PUNO
21 JUN 2023
Firma: Hora: 9:36 Folios: 01
Control de Recepción

En tal sentido, sírvase dar cumplimiento a lo dispuesto e informar a esta Dirección, las acciones tomadas al respecto.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas
Dra. MERY LUZ PILLACA MEDINA
Directora Ejecutiva
Dirección de Inspección y Certificación

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS
PARA: Q.F. Manela
1.- Atención
2.- Acción inmediata
3.- Su Conocimiento
4.- Opinión
5.- Informar
6.- Para conversar
7.- Preparar respuesta
8.- Según lo solicitado
9.- Archivar
10.- Ver observaciones
OBSERVACIONES:
FECHA: 22-06-23 FIRMA:

1128

MLPM/RGBR/CLLA/VSV/vsv